

ALTA COMEDOR ESCOLAR
Orden de domiciliación de adeudo directo
SEPA SEPA Business-to-Business Direct Debit Mandate

Referencia de la orden de domiciliación: CEIP INFANTAS ELENA Y CRISTINA 28035691
Identificador del acreedor : Q2868494B
Nombre del acreedor CEIP INFANTAS ELENA Y CRISTINA
Dirección AVDA MOSCATELAR, 15 - 28703. San Sebastián de los Reyes, Madrid. España

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Nombre del Titular de la cuenta

Dirección del deudor (código postal, población, provincia, país)

NOMBRE DEL ALUMNO/A: _____

PERTENECIENTE AL CURSO _____

Número de cuenta - IBAN

IBAN

ENTIDAD

SUCURSAL

DC

Nº DE CUENTA

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES
Spanish IBAN of 24 positions always starting ES

Desde Septiembre

Desde Octubre

Hasta Mayo

Hasta Junio

En San Sebastián de los Reyes a _____ de _____ de 20__

Firma del titular de la cuenta _____ DNI: _____

El importe del comedor se abonará en 10 recibos, de septiembre a junio, correspondientes a los días lectivos de cada mes.

A los alumnos becados se les descontará el importe de las becas cuando éstas sean concedidas y abonadas al Centro.

El cobro se realizará por domiciliación bancaria y en caso de devoluciones, se enviará notificación con la información para realizar el pago pendiente.

El impago de un recibo causará baja de comedor automáticamente.

El importe de los recibos se cargarán en los primeros días de cada mes. Los recibos se domiciliarán en las mismas cuentas del curso pasado salvo que la familia desee cambiarla.

***ADJUNTAR a esta solicitud:** Justificante que acredite el titular y número de la cuenta.